

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2018-2819 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal de Justicia de Cantabria, la expiración del mandato de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, para el próximo 5 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento de los Jueces de Paz de 1995, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en dicho Reglamento:

La solicitud se presentará por escrito, acompañándose de certificación de carecer de antecedentes penales y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para ser elegido en alguno de los cargos.

A la finalización del plazo de presentación de solicitudes el Ayuntamiento Pleno procederá a la elección de los candidatos presentados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 16 de marzo de 2018.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2018/2819

CVE-2018-2819